MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ
P. Ayala -Solis e/ Boquerón y Alberdi
Teléfonos: 0511 242382 - 242384
Paraguay

Caacupé
Una Ciudad para la Gente
Diego Riveros 2021 - 2025

VISION: "Hacer de caacupe una ciudad para la gente, segura, innovadora, atractiva, cultural, sustentable: fortalecidos en la fe"

INFORME DE EVALUACION PARA LA LICITACIÓN POR CONTRATACION VIA EXCEPCIÓN N° 01/2022– *"SERVICIO DE ALQUILER DE TOLDOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ"* ***ID*** *422266.-*

Caacupé, 05 de Diciembre de 2022

Señor
LIC. DIEGO RIVEROS
Intendente Municipal
Presente:

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Caacupé, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil veintidós, siendo las 10:00 horas, a los efectos de analizar las ofertas y elaborar el informe de evaluación del llamado a ***LICITACIÓN POR CONTRATACION VIA EXCEPCIÓN N° 01/2022– "SERVICIO DE ALQUILER DE TOLDOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ" ID 422266****, convocado por la* ***MUNICIPALIDAD DE CAACUPE****, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones.*

1.1 ***Identificación del llamado PAC:*** *En el Programa Anual de Contrataciones Institucional Nro.* ***422266****, cuyo monto total asciende a la suma de Gs. 217.000.000.- (Guaraníes Doscientos diecisiete millones) año 2022.----------*

1.2 *Intención: Esta urgencia surge el día 02 de diciembre de 2022 en el marco del Operativo Caacupé por las Festividades de la Virgen de los Milagros de Caacupé.-*

1.3 *Urgencia: Se presenta una urgencia en estos momentos, la cual es la de asistir a los comerciantes de la ciudad teniendo en cuenta el intenso calor que se atraviesa en la actualidad, cabe señalar que se ha previsto la provisión de cierta cantidad de toldos, sin embargo este año nos encontramos rebosados por los visitantes posterior a la Pandemia con respecto a la Planificación prevista por esta Institución Municipal, lo que hace que no se haya previsto todos los detalles, por lo que surge la imperiosa necesidad de asistir a los mismos con la provisión de Toldos para apaciguar el calor y brindar mayor comodidad a los comerciantes.*

2. ACTO DE APERTURA:

LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA LCD N° 03/2022 – "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS PARA TRANSITO" 406671.

En la ciudad de Caacupé, capital del Departamento de Cordillera, a los cinco días del mes de diciembre de dos mil veintidós, siendo las 08:00 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Ayala Solís, Alberdi y Boquerón, se reúnen los representantes de la Municipalidad, La Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), representantes de las Empresas Oferentes, personas a quienes se individualizan más adelante, a fin de realizar el ACTO DE APERTURA DE LOS SOBRES presentados por los Oferentes que postulan sus ofertas para la Licitación Por Contratación Vía de Excepción con ID 422266 para "SERVICIO DE ALQUILER DE TOLDOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ", cuyos detalles y especificaciones técnicas forman parte del llamado.

Están presentes en este acto en representación de la Municipalidad, la Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones. Lic. Karen Escobar. ----------

Se encuentran presentes para el acto de apertura de sobres los representantes de las Sgtes. Firmas: Ninguna.----------

Dándose así inicio al acto de apertura de sobres. ----------

Se realiza la siguiente aclaración: de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 2992/2019 – Reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" – en su Art. 54 – Quinto párrafo: "En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas".----------

Se deja expresa constancia de haber enviado carta de invitación a fin de participar del proceso de licitación por Contratación Vía Excepción, Tal invitación fue dirigida a la siguiente empresa: ----------

R.U.C	Nombre	Teléfono	Email
3986154-6	CARLOS DANIEL MARTINEZ ORUE	0982 122909	sm.toldos2011@gmail.com
2346392-9	PORFIRIO SAUCEDO GONZALEZ	0511 243 513	porfisaucedo1@gmail.com
3514330-4	JORGE ADALBERTO VERGARA ARENAS	0981874922	vergara.jorge@hotmail.com

Se deja constancia de no haber recibido consultas sobre la carta de invitación del llamado a Contratación por medio del SICP, ni por medio de ningún otro método en el plazo establecido para Consultas y Respuestas.-

1) *Nombre de los oferentes cuyas ofertas fueron abiertas en el acto.----------*

1- ***CARLOS DANIEL MARTINEZ ORUE*** *con RUC 3986154-6 con correo electrónico sm.toldos2011@gmail.com, Domiciliado en la ciudad de Ñemby, de fecha 05 de Diciembre del año 2022, siendo las 07:39 con Exp. N° 9191 hs. presentó la sgte. Oferta económica de* ***Gs. 215.850.000 (guaraníes ciento veinticinco millones ochocientos cincuenta mil).-----***

2)- Nombre de los oferentes cuyas ofertas fueron desechadas por presentación tardía en la fecha*. Ninguna----------*

3) Constancia de la presentación de formulario de oferta debidamente firmado.-

Los formularios de oferta debidamente firmados y sellados.----------

4) El mantenimiento de oferta debidamente presentado:

El formulario de Mantenimiento de Oferta se encuentra debidamente extendida.----------

5) *Se deja constancia de que se ha presentado en forma correcta el Formulario de oferta y llenado de planilla de oferta correctamente.----------*

6) Observaciones detectadas durante la verificación de documentos. *Ninguna----------*

Se verifica que se ha procedido a la Apertura de sobres con un oferente Presentado ***CARLOS DANIEL MARTINEZ ORUE*** *la convocante ha Justificado mediante Declaración Jurada con referencia a la Resolución N° 483/21 Art. 4 mencionando el motivo por el cual se ha procedido de esa manera, el mismo documento se encuentra acompañado del Acta de Apertura, de esa manera se da cumplimiento a la mencionada Resolución.*

3. <u>ANALISIS DE LAS OFERTAS</u>

3.1 Análisis de Documentación de Carácter Sustancial *Se procede al Análisis del contenido de las Ofertas, a efectos de verificar su cumplimiento. Primeramente se analiza el cumplimiento con el suministro de las documentaciones de carácter sustancial. Cabe señalar que el análisis de la presente evaluación, se basa exclusivamente teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 60 y 61 del Decreto Reglamentario 2992/19, sostenida en los Principios Generales mencionados en el Artículo 4° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ
UNIDAD DE CONTRATACIONES
LEY Nº 2051/2003

N°	DOCUMENTOS REQUERIDOS	CARLOS DANIEL MARTINEZ ORUE
1	El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	Cumple
2	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple

3.2. Prohibiciones de los Incisos "a" y "b" del Artículo 40

En el marco de la ***Resolución DNCP N° 849/2015, de fecha 27 de marzo de 2015****, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40, de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de los oferentes que presentaron ofertas para la licitación.*

Para el efecto, se ha solicitado informe vía telefónica con funcionarios del Ministerio de Hacienda en relación a si las firmas participantes aparecen registradas en el SINARH. En el marco de los reportes arrimados se verifica que las empresas y sus representantes que presentaron ofertas para la presente contratación, no se encuentran registradas en el SINARH.

El detalle del análisis se expone a continuación:

N°	Requerimientos	CARLOS DANIEL MARTINEZ ORUE
1-	Presentación en forma satisfactoria del Formulario N° 6 de Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
2-	Inciso a): "Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses". Se verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus Representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	CUMPLE
3-	Inciso b): "quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados". Se verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados, en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. (LOS DATOS FUERON VERIFICADOS EN LA BASE DE DATOS DE LA FUNCION PUBLICA)	MUNICIPALIDAD DE CAACUPE UNIDAD DE CONTRATACIONES LEY Nº 2051/2003

Seguidamente prosiguiendo la evaluación se verifica el criterio de capacidad legal del oferente, conforme a lo dispuesto en el artículo 1° de la Resolución DNCP N° 849/15 de fecha 27 de marzo de 2015, en cuanto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40 inciso "a" y "b" de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", confirmando que el Señor ***CARLOS DANIEL MARTINEZ ORUE*** *con C.I. 33.986154-6 de SM FERRETERIA no se encuentra en ninguna de las prohibiciones de la Ley.*

3. COMPARACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, reflejado en el ***Anexo 1 A) Cuadro Comparativo de Ofertas****, que forma parte del presente informe, en concordancia con los Criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y en concordancia con lo estipulado en el Numeral 2 del Artículo 61 del Decreto N° 2992/19.*

4.1- ***Verificación aritmética:*** *Se procede a la verificación aritmética de la oferta, destacando que se ha detectado error alguno.*

Nº	Empresa	Monto s/ Planilla de oferta	Correcciones (+/-)	Monto s/ CCO
1	CARLOS DANIEL MARTINEZ ORUE	215.850.000	0	215.850.000

Según cuadro de análisis no se observa ninguna corrección a las ofertas presentadas por las empresas que han participado.

4.2- ***Margen de Preferencia****: No se aplica el Margen de Preferencia para productos Nacionales: 20% (Veinte por ciento) de conformidad a la Ley 4558/11.*

5. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTAL:

En virtud de lo establecido en el Artículo 32 de la Ley N° 2051/03, con relación a las normas aplicables, se toma en cuenta para los fines de la evaluación, lo prescrito en el Artículo 60 del Decreto N° 2992/19. ***Posteriormente, se toma provisoriamente la oferta evaluada como la más baja para su análisis en detalle, conforme a los criterios de calificación establecidos en el PBC; las mismas se detallan a continuación:***

Nº	Empresa	Monto Total Gs. IVA incluido
1	CARLOS DANIEL MARTINEZ ORUE	215.850.000

5.1- ***Suministro de Documentación de Carácter Formal***

N°	DOCUMENTOS REQUERIDOS ADICIONALES NO SUSTANCIALES	CARLOS DANIEL MARTINEZ ORUE
1	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
3	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
4	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ
UNIDAD DE CONTRATACIONES
LEY Nº 2051/2003

5	*Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.*	*CUMPLE*
6	*Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.*	*CUMPLE*
7	*Certificado de Cumplimiento Tributario vigente*	*CUMPLE*
8	*Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social*	*CUMPLE*
9	*Patente municipal vigente*	*CUMPLE*

6. CALIFICACIÓN POSTERIOR

*Se toma la oferta de la firma **CARLOS DANIEL MARTINEZ ORUE** a fin de verificar su cumplimiento conforme a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:*

*El sistema de adjudicación adoptado para la presente contratación es por el **TOTAL**, el procedimiento es realizado bajo la modalidad de **CONTRATO CERRADO**.*

*A) **CAPACIDAD FINANCIERA:** se analizan los ratios financieros del oferente conforme a los balances presentados (Año: 2020 y 2021).*

CARLOS DANIEL MARTINEZ ORUE

ITEM	REQUISITOS DEL PBC	CALIFICACIÓN
1	*Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:* *a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente* *Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 años (2020,2021)* *b. Endeudamiento: pasivo total / activo total* *No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 años (2020,2021)* *c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital* *El promedio en los 2 años (2020,2021) no deberá ser negativo* *a) contribuyente de IRACIS.* *Deberán cumplir con el siguiente parámetro:* *a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente* *Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 años 2020,2021* *b. Endeudamiento: pasivo total / activo total* *No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 años 2020,2021* *c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.* *El promedio en los en los 2 años 2020,2021, no deberá ser negativo.* *b) contribuyentes de IRPC* *Deberán cumplir el siguiente parámetro:* *Eficiencia: (Ingreso/Egreso).* *Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos. 2020,2021*	*CUMPLE* MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ · UNIDAD DE CONTRATACIONES · LEY Nº 2051/2003

	c) contribuyentes de IRP *Deberán cumplir el siguiente parámetro:* *Eficiencia: (Ingreso/Egreso).* *Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.* *d) contribuyentes de exclusivamente IVA General* *Deberá cumplir el siguiente parámetro:* *Eficiencia: (Ingreso/Egreso).* *Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2020,2021*	

RUC: 3986154-6

CARLOS DANIEL MARTINEZ ORUE

RATIOS DE LIQUIDEZ				
Año	**2.020**	**2.021**	**Suma**	**Promedio**
Activo Corriente	54.612.393	193.850.068	2,39	1,19
Pasivo Corriente	80.909.994	113.200.558		
Ratio de Liquidez	**0,67**	**1,71**		
ENDEUDAMIENTO				
Año	**2.020**	**2.021**	**Suma**	**Promedio**
Pasivo Total	100.099.566	135.550.218	0,57	0,29
Activo Total	338.050.546	491.787.749		
Ratio de Endeudamiento	**0,30**	**0,28**		
RENTABILIDAD				
Año	**2.020**	**2.021**	**Suma**	**Promedio**
Utilidad despues de impuestos	36.148.449	118.286.551	6,10	3,05
Capital	200.000.000	20.000.000		
Ratio de Rentabilidad	**0,18**	**5,91**		

INDICES FINANCIEROS	CALIFICACIÓN
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2020-2021)	**Promedio**
	1,19
	Cumple
Endeudamiento: pasivo total / activo total: no deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los dos 2 últimos años (2020-2021)	**Promedio**
	0,29
	Cumple
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: el promedio en los 2 últimos años (2020-2021) no debera ser negativo.	**Promedio**
	3,05
	Cumple

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ
UNIDAD DE CONTRATACIONES
LEY Nº 2051/2003

Requisitos documentales.

N°	CAPACIDAD FINANCIERA	PRESENTA
1	*a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*	*SI*
2	*b. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 años (2020,2021)*	*SI*
3	*b. Endeudamiento: pasivo total / activo total*	*SI*

B- EXPERIENCIA REQUERIDA: *deberá presentar evidencia documentada de los requisitos siguientes:*

CARLOS DANIEL MARTINEZ ORUE

ITEM	REQUISITOS DEL PBC	CALIFICACIÓN
1	*Demostrar la experiencia en ALQUILER DE TOLDOS con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 últimos años 2019-2020-2021.*	*CUMPLE*
2	*Existencia legal de por lo menos 5 (cinco) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia simple de la constitución de la empresa. En el caso de firmas unipersonales o personas físicas, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes*	*CUMPLE*
3	*Documentación que demuestre la capacidad de haber suministrado los bienes, como proveedor y en forma satisfactoria, justificable a través de un volumen total de facturación del 50% (cincuenta por ciento) sobre el monto total de su oferta dentro de los dos últimos 3 años (2019-2020-2021). Para lo cual se considerarán los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes y otros)..,*	*CUMPLE*

DOCUMENTOS SOLICITADOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida 50%	*X*	
Actas de recepción satisfactoria de bienes	*X*	
Cumplimiento satisfactorio de contratos suscriptos	*X*	

C) Capacidad Técnica: *NO APLICA*

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ
UNIDAD DE CONTRATACIONES
LEY Nº 2051/2003

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

La presente contratación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 01/2022 de fecha 03/12/2022, en el Objeto de Gasto 250 - Fuente de Financiamiento 30 - del Presupuesto General de la Municipalidad de Caacupé. El valor total según CDP, asciende a la suma Gs. 217.000.000 (Guaraníes ciento Doscientos diecisiete millones) AÑO 2022.-

Monto del PAC	Monto total propuesto para la adjudicación	Remanente
217.000..000.-	215.850.000.-	1.150.000.-

8- ANALIS DE PRECIO OFERTADO

ANALISIS DE PRECIOS							
LICITACION VIA EXCEPCION LVE 01/2022 " ALQUILER DE TOLDOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPE" ID 422266							
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	PORCENTAJE DE VARIACION
1	90151802-002	ALQUILER DE TOLDOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ	30	DIAS	7.195.000	7.195.000	0%

En relación a la Resolución DNCP Nº 956/16. Art.2º Análisis de Precios se menciona que la empresa presentó su oferta económica dentro del parámetro establecido en dicha resolución por lo que se no se procedió al análisis de la oferta.

*Por todo lo expuesto, este Comité concluye que la oferta de la firma **CARLOS DANIEL MARTINEZ ORUE** CUMPLE con los requisitos y especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto se recomienda la adjudicación.*

*Además, se deja constancia que la firma **CARLOS DANIEL MARTINEZ ORUE** no se encuentran en el registro de inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para presentar propuestas en los procedimientos de contratación y contratar con los organismos, entidades y municipalidades.*

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

*El mismo se encuentra en el **Anexo 1. B) CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS** que forma parte integral del presente informe. Se verifica que las ofertas seleccionadas se enmarcan dentro de las previsiones presupuestarias del llamado.*

Cuadro de Precios Adjudicados - LICITACION VIA EXCEPCION LVE 01/2022 " ALQUILER DE TOLDOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPE" ID 422266

		CARLOS DANIEL MARTINEZ ORUE				
Item	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1-	SERVICIO DE ALQUILER DE TOLDOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ	N/A	N/A	30	7.195.000	215.850.000
	TOTAL:					215.850.000

Total son Guaraníes doscientos quince millones ochocientos cincuenta mil

MUNICIPALIDAD DE CAACUPE
UNIDAD DE CONTRATACIONES
LEY Nº 2051/2003

9. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en virtud a las consideraciones expuestas y en concordancia a lo dispuesto en el ***Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas****", y de conformidad al Artículo* ***63° del Decreto Reglamentario N° 2992/19****, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones lega les y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato; 83) presente el precio valuado como el más bajo", se ha seleccionado la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y evaluada como la más baja, este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:*

a) ***ADJUDICAR*** *a la firma* ***CARLOS DANIEL MARTINEZ ORUE de SM FERRETERIA con RUC 3986154-6, CON COFRREO ELECTRONICO:*** ***sm.toldos2011@gmail.com*** *Domiciliado en Ñemby calle 3 zorzales casi cedrales.* ***EL MONTO ASCIENDE A LA SUMA DE GS. 215.850.000 (GUARANÍES DOSCIENTOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL)****; el llamado a* ***Licitación Por Contratación Vía Excepción LVE N° 01/2022 "SERVICIO DE ALQUILER DE TOLDOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ" ID N° 422266.***

b) ***Elevar*** *a consideración de la máxima autoridad lo actuado por esta Unidad Operativa de Contrataciones.-*

No habiendo otro tema que tratar, se da por finalizado el acto de evaluación de las ofertas y recomendación de adjudicación, en prueba de conformidad y aceptación, en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un mismo efecto.

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ
UNIDAD DE CONTRATACIONES
LEY Nº 2051/2003

LIC. KAREN ESCOBAR
JEFA DE LA U.O.C.

ANEXO B-02-08

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº_____

Cuadro Comparativo de Ofertas - LICITACION VIA EXCEPCION LVE 01/2022 " ALQUILER DE TOLDOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPE" ID 422266

		Empresa 1- CARLOS DANIEL MARTINEZ ORUE				
Item	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**
1-	SERVICIO DE ALQUILER DE TOLDOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ	N/A	N/A	30	7.195.000	215.850.000
	TOTAL:					**215.850.000**

MUNICIPALIDAD DE CAACUPE
UNIDAD DE CONTRATACIONES
LEY Nº 2051/2003

Firma del Responsable de la U.O.C.

Cuadro de Precios Adjudicados - LICITACION VIA EXCEPCION LVE 01/2022 " ALQUILER DE TOLDOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPE" ID 422266

		CARLOS DANIEL MARTINEZ ORUE				
Item	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1-	SERVICIO DE ALQUILER DE TOLDOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ	N/A	N/A	30	7.195.000	215.850.000
	TOTAL:					**215.850.000**

MUNICIPALIDAD DE CAACUPE
UNIDAD DE CONTRATACIONES
LEY Nº 2051/2003

Firma del Responsable de la U.O.C.

ANALISIS DE PRECIOS

LICITACION VIA EXCEPCION LVE 01/2022 " ALQUILER DE TOLDOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPE" ID 422266

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	PORCENTAJE DE VARIACION
1	90151802-002	ALQUILER DE TOLDOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ	30	DIAS	7.195.000	7.195.000	0%

MUNICIPALIDAD DE CAACUPE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
LEY Nº 2051/2003

Firma del Responsable de la U.O.C.